

Publicación del listado provisional de personas admitidas con revisión del autobaremo (Resolución de 8 de febrero de 2017, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se convoca el proceso selectivo de ingreso en el Dispositivo Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los grupos y categorías incluidas en las ofertas de empleo público de 2015 y 2016. BOJA Número 30 - Martes, 14 de febrero de 2017 )

De acuerdo con lo establecido en el apartado 7 de las bases de la convocatoria sobre publicación de resultados provisionales, “realizada la revisión de la valoración de las solicitudes admitidas en el proceso de selección, el Comité de Selección publicará la resolución provisional con el listado de personas admitidas al proceso, con indicación de los puntos obtenidos que determinan el orden de prelación. Igualmente señalará las solicitudes excluidas, señalándose la causa de exclusión. El listado será publicado en la web corporativa de la Agencia, así como en los tabloneros de anuncios de las oficinas provinciales, Servicios Centrales de la Agencia y CEDEFO para consulta de las personas interesadas. Contra dicha resolución del Comité de Selección los interesados podrán formular las alegaciones que a su derecho convengan, en el plazo de 10 días hábiles. En caso de que, con motivo de la revisión del autobaremo, existieran personas valoradas cuya puntuación sea inferior a la de corte, se procederá a excluir a dichas personas del listado de admitidos provisionales y, si resultara necesario, a incorporar a nuevas personas en el proceso de selección. No se permitirá en la fase de alegaciones la modificación de la solicitud de participación en el proceso de selección”.

En su virtud, una vez revisado por el Comité de Selección Regional el autobaremo de las solicitudes admitidas, así como las alegaciones de exclusión en relación al listado publicado de solicitudes recibidas, al que se refiere el apartado 5 de las bases de la convocatoria, se procede a la publicación de los resultados provisionales en los anexos que acompañan a esta resolución:

Anexo 1. Listado de personas admitidas con valoración por el Comité de Selección

Anexo 2. Listado de personas excluidas del proceso de selección, por superar el número máximo de solicitudes a considerar.

Anexo 3. Listado de personas excluidas del proceso de selección por presentar causas de exclusión no subsanables o no cumplir requisitos de admisión.

Anexo 4.- Listado de solicitudes por orden alfabético

Las personas que hubieran facilitado un correo electrónico en su solicitud, recibirán a través del mismo una ficha con la revisión de su solicitud por parte de la Agencia. En el caso de que la persona solicitante no hubiera consignado un correo electrónico en la solicitud, podrá recoger la información en las oficinas provinciales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, o en sus Servicios Centrales.

Contra esta resolución del Comité de Selección de la oferta de empleo de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, las personas interesadas podrán formular sus alegaciones en el plazo de 10 días hábiles a la dirección de correo electrónico [oferta.empleo.amaya@agenciamedioambienteyagua.es](mailto:oferta.empleo.amaya@agenciamedioambienteyagua.es) expresando en el asunto del correo el número de Referencia de solicitud facilitado en la ficha de valoración seguido del término Alegación o bien dándole registro en los centros que se detallan en el anexo D de las bases de la convocatoria (la oficina provincial de Sevilla actualmente está en el edificio de los Servicios Centrales, calle Johan Gutemberg nº 1, 41092 Sevilla) en horario de 9 a 14 horas (excluido sábado).

Código Seguro de verificación: rPdxuX/rzPzL+815jsL+6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LUIS JIMENEZ PIÑANES		FECHA	28/04/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	rPdxuX/rzPzL+815jsL+6w==	PÁGINA	1/1



rPdxuX/rzPzL+815jsL+6w==